

# **CRONOGRAMA**

	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES				
	AGENTES DE SEGI	JRIDAD CIUDADANA	, POLICIA	MUNICIPAL, CONDUCTORE	S
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	HORA	LUGAR	ÁREA RESPONSABLE
		CONVO	CATORIA		
1	Publicación de la convocatoria	04/03/2022	13:00 PM	Municipalidad Provincial del Cusco - Panel informativo Av. Sol N° 103 (Galerías Turísticas 1er piso) o www.cusco.gob.pe	OFICINA RECURSOS HUMANOS
2	Presentación de Hoja de Vida documentado (copias), mediante correo electrónico seleccion.personal@cusco.gob.pe, previa ficha de Inscripción http://cusco.gob.pe/rh/ficha-personal/	Del 04/03/2022 al 07/03/2022	HASTA LAS 16:00 PM DEL 07/03/2022	Correo Electrónico MPC, seleccion.personal@cusco.gob.pe Municipalidad Provincial del Cusco – Av. Sol N° 103 (Galerías Turísticas 1° piso)	CORREO ELECTRONICO
		SELE	CCIÓN		
3	Evaluación Curricular	08/03/2022	08:00 AM	Municipalidad Provincial del Cusco	OFICINA RECURSOS HUMANOS
4	Publicación de resultados finales	09/03/2022	10:00 AM	Municipalidad Provincial del Cusco - Panel informativo Av. Sol N° 103 (Galerías Turísticas 1er piso) o www.cusco.gob.pe	OFICINA RECURSOS HUMANOS
	S	USCRIPCIÓN DE CONTRA	TOS E INICIO	D DE LABORES	
5	Inducción	09/03/2022	12:00 M	Dirección de Recursos Humanos	OFICINA SELECCION DE PERSONAL
6	Suscripción Y Registro de Contratos	TRES PRIMEROS DIAS HABILES DESPUES DE SER PUBLICADOS LOS RESULTADOS FINALES	08:00 AM	Dirección de Recursos Humanos	OFICINA SELECCION DE
7	Inicio de Labores	10/03/2022			PERSONAL









# GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES

#### SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES

	AGENTE	POLICIA MUNICIPAL
CANTIDAD	04	
REQUISITOS		FUNCIONES
REQUISITOS GENERALES:		- CONTROL Y ERRADICACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO EN TODO EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE
<ul> <li>SECUNDARIA COMPLETA.</li> <li>NO CONTAR CON AN POLICIALES, JUDICIALES NI PENA REQUISITOS ESPECÍFICOS:</li> <li>ACREDIR EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO REQUERIDO O E AFINES RELACIONADOS AL OB. CONTRATACION.</li> <li>GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA</li> </ul>	DE 01 AÑO N TRABAJOS JETO DE LA	CUSCO.  - HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES REFERENTES AL MEJORAMIENTO DEL CONTROL DEL COMERCIO AMBULATORIO.  - DECOMISAR ARTÍCULOS DE COMERCIANTES AMBULANTES QUE OFREZCAN SUS PRODUCTOS EN ZONAS PROHIBIDAS, PREVIO ACTO DE INSPECCIÓN DEL JEFE INMEDIATO.  - OTRAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.
	С	OMPETENCIAS
<ul> <li>CAPACIDAD DE TRABAJO EN</li> <li>PROACTIVIDAD.</li> <li>ASERTIVIDAD.</li> <li>RESILIENCIA.</li> </ul>	I EQUIPO.	S INTERPERSONALES POSITIVAS.  LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	OS:	UB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES.
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVIC	CIO:	UN (01) MES
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:		S/. 1,100.00 (UN MIL CIEN CON 00/100 SOLES) MENSUALES, MÁS LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY, LOS CUALES INCLUYEN LOS IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL TRABAJADOR BAJO ESTA MODALIDAD.









### GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES

#### SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES

	AGENTES DE	SEGURIDAD CIUDADANA
CANTIDAD  REQUISITOS  REQUISITOS GENERALES:  - SECUNDARIA COMPLETA ESTUDIOS EN COMPUTACIÓN NIV - NO CONTAR CON ANT POLICIALES, JUDICIALES NI PENA  REQUISITOS ESPECÍFICOS:  - CURSOS DE MANEJO DE INFORMÁTICOS, TELECOMUNICA GEO-LOCALIZACIÓN MÍNIMO DE 8 - ACREDITAR EXPERIENCIA EN RELACIONADOS AL OBJETO CONTRATACIÓN GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA	O3  EL BÁSICO. FECEDENTES LES.  SISTEMAS CIONES Y/O B HORAS. TRABAJOS DE LA	FUNCIONES  - MONITOREO MEDIANTE EL SISTEMA SIPCOP DEL MINISTERIO DEL INTERIOR MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ REALIZAR LOS REPORTES DIARIOS, LA DETERMINACIÓN FRECUENTE DE ÁREAS PRIORIZADAS, REGISTRO DE NÚMEROS DE PATRULLAJES DE MANERA DIARIA REGISTRANDO EL TOTAL DE RECORRIDO DE KILOMETRAJES Y TIEMPO ACUMULADO EN ZONA PRIORIZADA PARA DETERMINAR PATRULLAJE APTO.  - MONITOREAR MEDIANTE EL SISTEMA DE GPS (TRACKING) LA SECTORIZACIÓN Y CANTIDAD DE RECORRIDO POR KILOMETRAJE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META, ASÍ COMO EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CADA UNIDAD VEHICULAR PATRULLAJE EN SECTOR DE RESPONSABILIDAD (CUADRANTE).  - REGISTRO DE OCURRENCIAS Y REPORTES DIARIOS EN EL SIPCOP-M, SOBRE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PI (RECORRIDO DE PATRULLAJE POR SECTOR VÍA GPS).  - REALIZAR UN SEGUIMIENTO EFICIENTE DE LA FLOTA DE LAS UNIDADES, QUE PERMITA ATENDER EMERGENCIAS, CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS
		ESTABLECIDOS, A FIN DE MINIMIZAR EL IMPACTO NEGATIVO DE ESTAS.  - OTRAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.
	С	OMPETENCIAS

- COMUNICACIÓN EMPÁTICA.
- CAPACIDAD PARA PROMOVER RELACIONES INTERPERSONALES POSITIVAS.
- CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO.
- PROACTIVIDAD.
- ASERTIVIDAD.
- RESILIENCIA.

JUSTIFICACIÓN: POR NECESIDAD DE SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	UB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES.
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	UN (01) MES
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:	S/. 1,100.00 (UN MIL CIEN CON 00/100 SOLES) MENSUALES, MÁS LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY, LOS CUALES INCLUYEN LOS IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL TRABAJADOR BAJO ESTA MODALIDAD.
	QOSQO T'IKARINAMP







# GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES

# SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES

CONDUC	CTOR DE VEHÍ	CULO DE SEGURIDAD CIUDADANA
CANTIDAD	04	
REQUISITOS		FUNCIONES
REQUISITOS  REQUISITOS GENERALES:  - SECUNDARIA COMPLETA CONTAR CON LICENCIA DE CATEGORÍA A II-B PROFESIONAL - NO TENER FALTAS DE IN GRAVES (ACREDITAR CON FEONDUCTOR).  REQUISITOS ESPECÍFICOS:  - EXPERIENCIA PROFESIONAL E COMO CONDUCTOR DE MOTORIZADO, MAYOR A 01 AÑO DESDE LA OBTENCIÓN DE SU I CONDUCIR EXPERIENCIA MÍNIMA DE 06 M CONDUCTOR DE SEGURIDAD Y/O CARGOS SIMILARES.	FRACCIONES RECORD DE  ON CARGOS VEHÍCULO DICONTADOS LICENCIA DE	- CONDUCIR EL VEHÍCULO MOTORIZADO QUE SE LE ASIGNE PARA EL SERVICIO, DE ACUERDO AL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA (PATRULLAJE MOTORIZADO).  - CONDUCIR EL VEHÍCULO ASIGNADO CONFORME AL CÓDIGO Y REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y DEMÁS NORMAS LEGALES.  - LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y BUEN USO DEL VEHÍCULO QUE SE LE ASIGNA.  - REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE POR SECTOR CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PI (RECORRIDO DE PATRULLAJE POR SECTOR VÍA GPS).  - APOYAR EN INTERVENCIONES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PROPIAS DEL PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR.  - MANTENERSE EN TOTAL COORDINACIÓN CON EL OPERADOR DE SISTEMA DE MONITOREO GPS DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS RELACIONADAS AL PATRULLAJE POR SECTOR.
	С	OMPETENCIAS
<ul> <li>CAPACIDAD DE TRABAJO EN</li> <li>PROACTIVIDAD.</li> <li>ASERTIVIDAD.</li> <li>RESILIENCIA.</li> </ul>	I EQUIPO.	S INTERPERSONALES POSITIVAS.  LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICI	OS:	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES.
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVIC	IIO:	UN (01) MES
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:		S/. 1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES) MENSUALES, MÁS LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY, LOS CUALES INCLUYEN LOS IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL TRABAJADOR BAJO ESTA MODALIDAD.







# DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Yo,		<u>DECLA</u>	<u>RACIÓN JURADA</u>				
en	Yo,	, (Nombres y Apellidos); identificado					
postular bajo el Régimen del Decreto Legislativo 728, en la Municipalidad Provincial de Cusco,  DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:  Estar en ejercicio y en pleno goce de mis derechos civiles.  Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos para el puesto al cual estoy postulando.  Cumplir con los requisitos señalados en el perfil de la convocatoria  Los documentos presentados, son copia fiel de los documentos auténticos  No tener condena por delito doloso  No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el estado o para desempeñar función pública.  No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. No estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función universitaria.  No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".  El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Area de Remuneraciones y Área de Selección de Personal.  Sí ( ); NO ( ) estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970  Sí ( ); NO ( ) tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. Sí ( ); NO ( ) existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración jurada; según lo establecido en el Artículo 411 del Código Penal y Delito contra la Fe pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Admin	(a) con DNI N°	; con domicilio					
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:    Estar en ejercicio y en pleno goce de mis derechos civiles.   Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos para el puesto al cual estoy postulando.   Cumplir con los requisitos señalados en el perfil de la convocatoría   Los documentos presentados, son copia fiel de los documentos auténticos   No tener condena por delito doloso   No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el estado o para desempeñar función pública.   No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. No estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función universitaria.   No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".   El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Área de Selección de Personal.   SI (); NO (), estar registrado en el Registro de beudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970   SI (); NO () tenso pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco.   SI (); NO () tenso pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco de la Artículo 4° de la Ley N° 287444.    Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada.    Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial del Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración jurada; según lo establecido en el Artículo 411' del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Titulo XIX del Código P	en		·····;	mediante el presente, a fin de			
Estar en ejercicio y en pleno goce de mis derechos civiles.    Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos para el puesto al cual estoy postulando.   Cumplir con los requisitos señalados en el perfil de la convocatoria   Los documentos presentados, son copia fiel de los documentos auténticos   No tener condena por delito doloso   No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el estado o para desempeñar función pública.   No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. No estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función universitaria.   No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".   El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Área de Selección de Personal.   SI () NO () estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970   SI () NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco.   SI () NO () existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco.   NOMBRES	postular bajo el Régimen del	ostular bajo el Régimen del Decreto Legislativo 728, en la Municipalidad Provincial de Cusco,					
Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos para el puesto al cual estoy postulando.  Cumplir con los requisitos señalados en el perfil de la convocatoria  Los documentos presentados, son copia fiel de los documentos auténticos  No tener condena por delito doloso  No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el estado o para desempeñar función pública.  No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. No estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función universitaria.  No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".  El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Área de Selección de Personal. Sí (); NO () estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970 Sí (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. Sí (); NO () existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 274444.  NOMBRES  CARGO  DEPENDENCIA  Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de	DECLARO BAJO JURAMENTO	lo siguiente:					
Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos para el puesto al cual estoy postulando.  Cumplir con los requisitos señalados en el perfil de la convocatoria  Los documentos presentados, son copia fiel de los documentos auténticos  No tener condena por delito doloso  No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el estado o para desempeñar función pública.  No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. No estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función universitaria.  No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".  El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Área de Selección de Personal. Sí (); NO () estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970 Sí (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. Sí (); NO () existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 274444.  NOMBRES  CARGO  DEPENDENCIA  Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de	Estar en eiercicio y en	pleno goce de mis de	rechos civiles.				
Cumptir con los requisitos señalados en el perfil de la convocatoria Los documentos presentados, son copia fiel de los documentos auténticos No tener condena por delito doloso No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el estado o para desempeñar función pública.  No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. No estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función universitaria.  No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".  El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Área de Selección de Personal.  SI () ; NO () , estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970 SI () ; NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI () ; NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI () ; NO () tengo matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 27444.  NOMBRES  CARGO  DEPENDENCIA  Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de							
Los documentos presentados, son copia fiel de los documentos auténticos  No tener condena por delito doloso  No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el estado o para desempeñar función pública.  No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. No estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función universitaria.  No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".  El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que fealice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Área de Selección de Persoan.  SI () ; NO () , estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970 SI () ; NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI () ; NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI () ; NO () tengo matrimo no con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 27444.  NOMBRES  CARGO  DEPENDENCIA  Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de	=						
No tener condena por delito doloso  No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el estado o para desempeñar función pública.  No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. No estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función universitaria.  No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".  El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Área de Selección de Personal.  SI (); NO (), estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco SI (); NO () existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 27444.  NOMBRES  CARGO  DEPENDENCIA  Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de							
No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el estado o para desempeñar función pública.  No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. No estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función universitaria.  No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".  El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Area de Remueraciones y Área de Selección de Personal.  SI (); NO (), estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. Activa de la Cusco de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco. Activa de la Cusco de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe pública - Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la c							
con el estado o para desempeñar función pública.  No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. No estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función universitaria.  No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".  El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, área de Remuneraciones y área de Selección de Personal.  SI (); NO (), estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970 SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI (); NO () existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 27444.  NOMBRES CARGO DEPENDENCIA  Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada.  Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración jurada; según lo establecido en el Artículo 411' del Código Penal y Delito contra la Fepública - Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a							
No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. No estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función universitaria.  No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".  El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Área de Selección de Personal.  SI ( ); NO ( ), estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970  SI ( ); NO ( ) tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI ( ); NO ( ) existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 27444.  NOMBRES  CARGO  DEPENDENCIA  Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada.  Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 11° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de	_						
estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función universitaria.  No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".  El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Área de Selección de Personal.  SI (); NO (), estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI (); NO () existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 27444.  NOMBRES  CARGO  DEPENDENCIA  Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada.  Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Titulo XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de				udiciales a nivel nacional No			
pensión a cargo del estado, salvo por función universitaria.  No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".  El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Área de Selección de Personal.  SI (); NO (), estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI (); NO () existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 27444.  NOMBRES  CARGO  DEPENDENCIA  Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de			= -				
No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".  El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Área de Selección de Personal.  SI (); NO (), estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco.  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco.  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco.  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco.  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco.  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco.  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco.  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco.  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco.  Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial del Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Pr	•	ū	•	ance doble remaineration y <sub>1</sub> o			
N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".  El trabajador deberá informar su sistema pensionario (AFP, ONP) así también cualquier cambio que realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Área de Selección de Personal.  SI (); NO (), estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco.  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco.  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 27444.  NOMBRES  CARGO  DEPENDENCIA  Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada.  Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de				to cogún la dispuesta por la Lav			
realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Área de Selección de Personal.  SI (); NO (), estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970  SI (); NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI (); NO () existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 27444.  NOMBRES  CARGO  DEPENDENCIA  Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada.  Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de							
SI ( ); NO ( ), estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Artículo 8° de la Ley N° 28970 SI ( ); NO ( ) tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI ( ); NO ( ) existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 27444.  NOMBRES  CARGO  DEPENDENCIA  Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de	realice sobre su Sistema I	realice sobre su Sistema Privado de Pensiones, deberá informar bajo responsabilidad a la Dirección de					
Ley N° 28970 SI ( ); NO ( ) tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Municipalidad Provincial del Cusco. SI ( ); NO ( ) existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 27444.  NOMBRES  CARGO  DEPENDENCIA  Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada.  Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de							
SI ( ); NO ( ) existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 27444.    NOMBRES   CARGO   DEPENDENCIA	Ley N° 28970						
por razón de matrimonio con funcionario empleado de confianza y directivo superior de la Municipalidad Provincial del Cusco, art. 41, 42 de la Ley 27444.    NOMBRES   CARGO   DEPENDENCIA							
Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada.  Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de	por razón de matrimonio cor	funcionario emplead					
Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de	NOMBRES		CARGO	DEPENDENCIA			
Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de							
Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de							
Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de							
Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Municipalidad Provincial de Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de							
Municipalidad Provincial de Cusco a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de	Autorizo a su Entidad a efecti	ıar la comprobación d	e la veracidad de la prese	ente declaración jurada.			
Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de							
del Código Penal, acorde al artículo 33° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de							
de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de							
de Procedimiento Administrativo General.  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.  En la ciudad de	Firmo la presente declaración	ı. de conformidad cor	lo establecido en el artíc	culo 47 de la Lev N° 27444 - Lev			
En la ciudad de a losdías, del mes de del año 20			to establecido en el arti	edito in de la Ley IV 27 III Ley			
	Por lo que suscribo la pres	ente en honor a la ve	rdad.				
Firma:	En la ciudad de	. a losdías, d	el mes de del añ	no 20			
/ QO			Firma:				
				_ Q0			

#### DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

#### ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR VÍA VIRTUAL (PDF):

- 1. Ficha personal de registró vía internet <a href="http://cusco.gob.pe/rh/ficha-personal/">http://cusco.gob.pe/rh/ficha-personal/</a>, llenar en hora y fecha programada en el cronograma, caso contrario no se le considerara la participación en el proceso de selección.
- 2. Copia del documento de identidad.
- 3. Licencia de Conducir (solo en caso de los conductores).
- 4. currículo vitae (referencial).
- 5. Escaneado simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos que considere (documentos que sustente lo precisado en el curriculum referencial).
- 6. Declaración Jurada (firmada y con huella). El expediente a presentar deberá estar foliado y visado por el postulante en todas sus hojas, el cual se remitirá en formato PDF, en un solo archivo (recomendable), el día y en el horario establecidos según CRONOGRAMA presentado al correo electrónico seleccion.personal@cusco.gob.pe





